



Ayuntamiento de Tudelilla

SEGUNDO CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE TUDELILLA 2019

El Ayuntamiento de Tudelilla (La Rioja) convoca el Segundo certamen de pintura rápida al aire libre, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de las presentes bases la regulación del segundo **CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE**, organizado por el Ayuntamiento de Tudelilla, con la finalidad de promover la cultura a través de valores pictóricos en el marco del entorno rural que ofrece Tudelilla.

2. TEMATICA y CRITERIOS DE VALORACION

Los premios se concederán atendiendo principalmente al valor artístico de las obras presentadas así como a su originalidad, técnica empleada, materiales utilizados y capacidad de transmitir la finalidad del certamen.

El estilo y la técnica serán libre y su temática, **TUDELILLA**, cualquier punto paisajístico o monumental de la localidad o alrededores en el momento de la celebración del certamen.

No serán admitidas obras que tengan como modelo fotografías y/o cualquier otro medio impreso.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas las personas, sin límite de edad, que presenten la solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases.

4. INSCRIPCIONES

Del 14 al 25 de octubre, ambos inclusive, podrán realizarse las inscripciones en el Excmo. Ayuntamiento de Tudelilla (Avda. La Paz, 6 de Tudelilla), o bien a través del correo electrónico desarrollo@tudelilla.org. Asimismo la organización admitirá la inscripción el mismo día del certamen, en las oficinas del ayuntamiento en horario de 9:00-10:00 horas.

El mero hecho de inscribirse en el certamen supone el conocimiento de las bases y compromiso de cumplimiento de las mismas.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo).



Ayuntamiento de Tudelilla

5. SELLADO, FORMATO E IDENTIFICACION

El certamen se celebrará el sábado 26 de octubre en la localidad de Tudelilla, si la climatología no lo impide, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas de dicho día, iniciándose en la Plaza del Pilar.

De 9:00-10:00 horas, los participantes deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Tudelilla el soporte de los trabajos que vayan a utilizar que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Sólo se admitirá un soporte por concursante que no deberá exceder de los 100 centímetros en ninguno de los lados.

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la obra, haciéndose responsable de la recogida de cualquier residuo y/o material que se genere en el desarrollo de la actividad del certamen.

El soporte habrá de ser liso, rígido y de color blanco, y deberá de ir montado sobre bastidor o soporte rígido que permita exponer la obra en la pared sin provocar ningún daño en la misma.

6. RECEPCION DE OBRAS

La recepción de las obras se hará entre las 17:00 a las 18:00 horas del mismo día del certamen, en el Ayuntamiento de Tudelilla. Las obras se presentarán sin firmar, siendo rechazadas aquellas que incumplan este apartado.

7. PREMIOS

PRIMER PREMIO: 500 euros

SEGUNDO PREMIO: 300 euros

Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra una vez recibido el veredicto del jurado.

Las obras premiadas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tudelilla, así como todos los derechos sobre las mismas.



Ayuntamiento de Tudelilla

8. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado designado por la organización estará compuesto por expertos en el mundo de las artes plásticas y vinculados al mundo de la cultura.

El fallo del jurado y entrega de premios se realizará el 26 de octubre a las 19:30 horas en la Plaza del Pilar de Tudelilla.

Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra una vez recibido el veredicto del jurado.

El fallo del jurado será inapelable y además, tendrá la capacidad de dejar desierto los premios convocados.

El Excmo. Ayuntamiento de Tudelilla se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación de las obras premiadas.

La organización velará en todo momento por la integridad de las obras durante todo el certamen, pero no se hará responsable de los desperfectos que puedan sufrir las mismas.

9. ORGANIZACIÓN

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.



Ayuntamiento de Tudelilla

Nº de Inscripción

FICHA DE INSCRIPCION

II CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE
TUDELILLA 2019

NOMBRE:

APELLIDOS:

D.N.I.:

FECHA NACIMIENTO:

DIRECCION:

POBLACION:

CODIGO POSTAL:

TELEFONO:

MAIL:

La presente inscripción supone la **ACEPTACIÓN** de las bases del presente certamen

En _____, a _____ de _____ de 2019

Firma:
DNI